



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que la señora **Lizeth Joheli García Torres** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.855.017 de Paz de Ariporo, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el Quinto (05) pago mensual del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 110.10.01.007 DEL 2022-01-13, cuyo objeto es "ASESORAR JURIDICAMENTE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE" como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL**, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	007	\$19.200.000	006	\$19.200.000	224113	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Seis (06) Meses

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
943094712	05-2022	\$160.000	\$204.800	\$6.700

FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará mediante Cinco (05) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado

VALOR A PAGAR: Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000).

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte. (\$3.200.000).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2022.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal al 13 día del mes de junio de 2022.


JULIETH GISELIA BERNAL RINCÓN
Supervisora